



Martes, Septiembre 1, 2015

Resumen:

Dayana de los Ángeles Ortega Corrales y Yensen Alberto Mora García fueron hallados autores responsables del delito de homicidio calificado en perjuicio de Brandon Kaleth Páez Ortega, bebé de 9 meses que falleció en abril del 2014, en una cuartería cerca del Cine Líbano, y sentenciados a 30 años de prisión.

Después de explicar por qué se desecharon algunos argumentos de la defensa, como violación del debido proceso y error en la determinación de la causa de muerte, la cual se demostró que fue “síndrome asfíctico, aspiración de contenido alimentario, o sea se ahogó con leche, provocado por un trauma craneoencefálico con pérdida de consciencia, lo que hizo que tragara esa leche”, el juez Pérez pasó a describir la personalidad de los imputados, determinada a lo largo del juicio.

Periodista: Jorge Sancho Vargas

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Intrafamiliar

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: San José

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/30-a%C3%B1os-para-padres-asesinos-de-beb%C3%A9>